

REPÚBLICA DE VENEZUELA

Estado Nueva Esparta



MENSAJE

QUE EL

Gobernador del Estado Nueva Esparta

Ciudadano Profesor

RAMÓN BORRA GÓMEZ

Presenta a la

ASAMBLEA LEGISLATIVA

en sus sesiones de Noviembre

de 1962.

LA ASUNCIÓN

1962

Ciudadanos Diputados:

EN mi condición de Gobernador de esta Entidad Política, cargo para el que fuera honrosamente designado por el ciudadano Presidente Constitucional de la Republica, señor Rómulo Betancourt, vengo ante vosotros, representantes legítimos de la voluntad popular, en cumplimiento de un precepto legal, para daros cuenta de mi actuación político-administrativa, durante los meses que llevo al frente de sus destinos, la cual ha estado en todo momento ceñida a las normas legales y a la rectitud de conciencia que ha sido siempre guía en todos los actos de mi vida.

La Exposición que os haré de la obra realizada y de la que se halla en proyecto y en vías de realización, no estará trajeada de mentira, ni demagogia, ni tampoco de retórica y exageraciones convencionales. En ella sólo habrá sinceridad, la misma con que han sido rubricados todos mis actos; la que me nace del corazón ungido por el amor a la tierra, por el deseo sincero y amplio de ayudarla a librarse de los diversos problemas que entorpecen el camino hacia su liberación económica definitiva; de pedir, buscar y tratar de lograr donde los haya, medios para poblarla, sanearla, erradicar su sed, sembrar sus campos, educar y alimentar sus niños, proteger su población laboriosa, mejorar sus vías de comunicación, electrificar sus pueblos y hacer en fin, de ella la madre feliz, a cuyo seno amoroso los hijos del éxodo regresen y venga también a disfrutar de su hospitalidad y de sus bellezas naturales, en ambiente de comodidad recreacional, el visitante de todos los gustos y de todas las latitudes.

Vosotros me conocéis demasiado. Juntos hemos compartido, más de una vez, labores de responsabilidad dentro de este recinto, en actividades legislativas. Sabéis de mi buena voluntad inclinada siempre hacia dignos ejercicios de entendimiento, de soluciones justas y función creadora, con proyecciones generosas para el bien de esta tierra.

Por eso quiero creer que la sinceridad de esta Exposición mía habrá de merecer vuestro análisis libre de toda suspicacia e incredulidad, serenamente, en el plano del conocimiento que de mí tenéis, como de mi conducta y mis afanes por llevar adelante una obra, para cuya realización, sin regateos de ninguna índole, se necesita del concurso franco y leal de todos.

Es muy corto aún el tiempo que tengo en el cargo que se me ha confiado. No obstante, por sobre todas las contingencias de la hora presente y de las dificultades económicas que han sido necesario afrontar a causa de circunstancias especiales, mi gestión la he orientado con preocupación e interés a lograr cuanto he considerado realmente justo e indispensable al incremento del progreso y bienestar de la región en todos sus órdenes.

Para el efecto, he empezado por dedicar atención preferente al vital asunto del abastecimiento de agua, el cual, a pesar del Acueducto Submarino, capaz para abastecer a una población de 193.000 habitantes, por razones de falta de aducciones y de otros inconvenientes, continúa siendo un problema de intranquilizante magnitud para un vasto sector laborioso de la colectividad neoespartana.

Estoy dando asimismo atención preferente a Educación, Sanidad, Asistencia Social y Vialidad, para que siga en aumento el ritmo que se les ha venido imprimiendo con éxito innegable, buscando alcanzar su máxima expresión y que no quede en el Estado un solo Caserío donde no se haya construido una Escuela y un Puesto Asistencial, ni un camino que no haya sido asfaltado.

Igualmente, convencido como el que más de que el Turismo representa una industria de halagadoras perspectivas para el Estado, y en vista de que en tal actividad la Isla de Margarita, preferentemente, en razón de su paisaje, de su historia, y de lo saludable de su clima, se perfila como uno de los centros de más atracción en la República, he comprendido la necesidad imperiosa de

impulsar en forma intensiva, por todos los medios al alcance, el desarrollo de esa industria, aprovechando las bellezas naturales de la región para organizar en playas y sitios atractivos, cuanto tienda a hacer que el turista las disfrute confortablemente y a satisfacción, a cambio de inversiones que, sin caer en lo especulativo, vayan a vigorizar, cada día, con más auge, el aspecto económico de la Isla.

Para tal fin ya se han logrado algunas realizaciones y he puesto en acción una serie de gestiones encaminadas a proyectar y financiar algunas obras que, por lo pronto, se han estimado de gran importancia y de las cuales he de hablaros detalladamente en el curso de este Mensaje.

Comprendo que la misión encomendada en esta hora a mi persona, es ardua en realidad y plena de responsabilidades; que en su cumplimiento cualquier buen deseo frustrado equivaldría a un descalabro en mi propósito honesto de servir a la tierra donde he nacido y que amo tanto. Pero no se pueden eludir esas responsabilidades, ni ningún sacrificio, cuando uno se sabe margariteño de buena ley y se le pone en las manos la oportunidad de trabajar en beneficio de su región, cuando se ha sentido en carne propia el dolor de sus grandes necesidades y se ha formado parte del éxodo forzoso que mengua su población y la conduce a sembrar pueblos en otras regiones del País; cuando se palpan aspectos de desnutrición en su niñez desvalida, y entre lo fascinante de su paisaje se mueven seres humildes sin pan y sin abrigo; cuando en su tierra generosa se ve agostarse el esfuerzo del hombre ante la inclemencia de las largas sequías y en las playas se abandonan las barcas y las redes por carencia de ayuda para impulsar la pesca; y cuando todo, en fin, reclama el concurso de nuestra voluntad, de nuestra pasión y nuestra fe para seguir en marcha hacia conquistas saludables de superación y bienestar

Ciudadanos Diputados:

Al concluir esta Exposición para entrar en detalles, os expreso mis deseos más sinceros por que el éxito sea factor predominante en vuestras deliberaciones, y la imparcialidad y el buen juicio auspicien el fallo que habéis de impartir a la actuación político-administrativa contenida en el presente Mensaje.

OBRAS PÚBLICAS

Durante los siete meses de mi gestión administrativa he dedicado el mayor empeño a la ejecución de las obras que fueron programadas por mi distinguido antecesor señor Antonio Reina Antoni, y en el Presupuesto he venido dando preferente atención a todas aquellas que constituyen en realidad sentidas reivindicaciones populares. La enumeración que al respecto consigno de seguidas, expresa claramente la política administrativa del Gobierno en materia de Obras Públicas:

CARRETERAS:

Altagracia - Pedrogonzález.

Pedrogonzález - La Playa y acceso a la playa turística Puerto La Cruz,
(en construcción).

La Asunción - Los Robles.

Las Barrancas - La Guardia, (en construcción).

Puente de La Arestinga - Boca del Río, (en construcción).

Asfaltado de la carretera La Fuente - La Plaza.

Asfaltado de la carretera del caserío Santa Isabel.

Reacondicionamiento y pavimentación de la carretera el Desvío La
Vecindad a Los Millanes.

Reparación de la carretera El Valle - Las Piedras.

Reparación de la carretera de La Rinconada.

Queremos señalar, por lo que respecta a la construcción de la carretera Pedregales - Las Cabrerías incluida en el año de la Cuenta, que este Gobierno intervino para lograr del Ministerio de Obras Públicas una rectificación de los planes de la carretera San Juan Bautista - Juangriego, a fin de obtener que el trazado de la misma incorporase a los pueblos de Las Cabrerías y Pedregales. Con ello se lograba un mayor rendimiento en el plan vial de la Isla, ahorrándose el Estado los gastos de construcción del tramo señalado. Las razones para hacer este pedimento las fundamentamos en el hecho cierto de que en Margarita no existe un tránsito tan intenso que justifique la construcción de vías rápidas fuera de los Poblados, cuando más interesante en el aspecto turístico de la Isla es la incorporación de todos sus pueblos y caseríos, con sus paisajes y costumbres, a la emoción que las jiras turísticas despiertan en quienes nos visitan. Por esta razón solicitamos de la honorable Comisión Delegada de esta Asamblea, el traslado de la Partida destinada a la construcción de la carretera en referencia, para ser aplicada a la ejecución de otras obras a cargo del Estado.

PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ACCESOS:

Calles "Isabel la Católica", "Marcano", "San Rafael", "Zamora", "Brasil" y parte de la Urbanización "Táchira", en Porlamar.

Calle "Los Mártires", vía acceso a La Galera y calles de este caserío. Brocales y cunetas en las calles "Mariño", "El Fuerte", "Fermín" y en barrio "Valparaíso" de Juangriego.

Calles en Los Millanes hacia La Vecindad.

Calles el Cementerio - Plaza de Altagracia y calle "San Antonio" (en construcción) en Altagracia.

Reparación de calles, y avenida "Sucre" (en construcción), en Santa Ana.

Pavimentación enlace Plaza del Gallo en San Juan.

Brocales y aceras de la calle principal de El Espinal.

Pavimentación del paseo del malecón, de la vía de acceso a la Fundación La Salle y de la calle de entrada de Punta de Piedras.

CONSTRUCCIONES:

Ampliación del Grupo Escolar “Isabel la Católica” y construcción de la plaza “Ortega”, en Porlamar.

Ampliación del Retén de Menores en Valle del Espíritu Santo.

Casa-Cuna y Jardín de Infancia en Pampatar.

Dispensario en el caserío “El Bichar” de la isla de Coche.

Grupo Escolar en Las Cabreras.

Capilla, Acondicionamiento del Cementerio y Dispensario Rural (en construcción) en Pedregales.

Ampliación del Grupo Escolar de El Guamache.

Comedor en el Grupo Escolar de El Espinal.

Dispensario Rural en Las Guevaras.

Terminal de Playa en el istmo de La Arestinga,

Capilla y Cementerio en San Francisco de Macanao.

Plaza pública en El Manglillo.

Acondicionamiento del Comedor Escolar de Boca de Pozo.

Centro Comunal del Caserío López (El Cercado).

ELECTRIFICACIÓN:

Compláceme consignar en esta oportunidad la satisfacción que me produce poder anunciaros que los trabajos de electrificación del Distrito Díaz se han iniciado, gracias al empeño que hemos puesto para la realización de esta obra y a la colaboración decidida que al respecto nos ha brindado la Compañía Anónima de Fomento Eléctrico, (CADAFE).

Estos trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 11 del 1° de septiembre del presente año, llevará luz y fuerza eléctrica a las poblaciones de San Juan Bautista, La Guardia, Punta de Piedras, El Tuey, Fuentidueño, Boquerón, Las Barrancas, Caserío Marcano, Los Fermines, El Espinal, La Vega, Agua de Vaca y Punta de Cují.

Mediante este programa de cooperación con la Empresa mencionada, se han iniciado asimismo los trabajos de electrificación de Pedrogonzález y Sabana de Guacuco y se extenderá el servicio al caserío San Antonio, cuyos habitantes han venido reclamando en justicia a este Gobierno, que se les dote también de luz y fuerza eléctrica.

En la península de Macanao se realizaron trabajos de electrificación en El Manglillo, y aspiramos mejorar el servicio que existe en las otras poblaciones, como asimismo llevar luz al Valle de San Francisco, el cual ha sido olvidado en los planes de este preciado servicio público.

ACUEDUCTOS:

Acueducto Pedrogonzález - Altagracia.

Acueducto de Guacuco.

Aducción al caserío Bolívar (trabajos en cooperación con el Instituto Nacional de Obras Sanitarias).

Depósitos para agua en Salamanca, La Fuente, El Salado, Loma de Guerra y El Cardón.

Estanque para distribución de agua, con capacidad de 600.000 litros, en Sabana de Guacuco.

Estanque para distribución de agua en el barrio "Ruíz Pineda" de la ciudad de Porlamar.

VIVIENDA:

Mediante el programa que el Estado está llevando a cabo en colaboración con la División de Vivienda Rural del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, se han construido hasta ahora 177 casas ubicadas así:

51 en Juangriego.

50 en Guacuco.

30 en Puerto Fermín.

22 en Bella Vista.

15 en Pedrogonzález.

9 en El Cardón.

También el Gobierno Regional directamente ha venido contribuyendo a la total erradicación del rancho, facilitando ayuda para mejorar las condiciones de la vivienda en todo el territorio del Estado.

PUENTE SOBRE LA ARESTINGA:

Capítulo aparte merece la exposición que es necesario hacer acerca de la construcción de esta obra, cuya inauguración se proyecta para fines de diciembre del año en curso o para enero de 1963 y cuyos objetivos principales son acercar en forma ágil los pueblos de la península de Macanao a la región oriental de la Isla, ampliar nuestro panorama turístico y estimular los trabajos que se requieren realizar, para que dichos pueblos puedan incorporarse de hecho a mejores condiciones de vida y al ritmo del progreso que en forma creciente se agiliza en los demás conglomerados de Margarita.

Inicialmente esta obra fue contratada por la Administración anterior, en Bs. 1.675.964,43, de los cuales el Estado aportó en su Presupuesto la cantidad de Bs. 1.000.000,00 y el Gobierno Nacional contribuyó con la de Bs. 750.000,00.

Para la fecha los trabajos de construcción de dicha obra se estiman en Bs. 2.250.000,00, sin incluir en ello lo correspondiente al costo de la carretera a Boca del Río que es su complemento, el cual ha sido calculado en la cantidad de Bs. 240.000,00.

Como se podrá apreciar, el financiamiento de la obra en general escapa a los recursos presupuestarios del Estado. Por esta razón y habida

consideración de la importancia y necesidad de la misma, se han solicitado los trasposos y Créditos Adicionales que detalladamente se informan en la Memoria y Cuenta que la Secretaría General de Gobierno ha de presentar a la consideración de esta honorable Asamblea.

En esta oportunidad compláceme significar al respecto, que el Ministerio de Obras Públicas ha acordado en su Presupuesto una asignación de Bs. 400.000,00, los cuales unidos a los Bs. 290.000,00 que hemos previsto en el proyecto de Presupuesto Estatal, coadyuvarían a la cancelación del costo de toda la obra, según los cálculos que hasta ahora se han hecho en tal sentido.

EDUCACIÓN

En el año escolar 1961 - 1962 se aumentaron cinco las Escuelas Graduadas y se elevó a 111 el número de Escuelas Unitarias sostenidas por el Estado. Además de ello, funcionan 32 Escuelas Graduadas y 5 Escuelas Unitarias Nacionales, con una inscripción total en la rama Primaria de 18.286 alumnos y un promedio de asistencia de 14.254 que aspiramos mejorar en el próximo año.

En cuanto a Educación de Adultos, la campaña se realiza a través de la Oficina respectiva en 20 Centros de Extensión Cultural, 10 Centros Colectivos de Alfabetización nacionales y 50 sostenidos por el Estado, con una inscripción global de 1.423 alumnos.

Por lo que respecta a Educación Media y Especial, existen actualmente en Nueva Esparta 3 Liceos Oficiales, una Escuela Normal, una Escuela Industrial, dos Institutos de Comercio, una Escuela de Artes Plásticas y Artes Aplicadas, una Escuela de Música y 16 Escuelas de Labores, siendo la inscripción general en las diversas ramas de la Educación en esta Entidad,

de 22.253 alumnos, lo cual significa que casi el 25 por ciento de la población del Estado asiste a las Escuelas, habida cuenta de que el último Censo Nacional señala como población del Estado, 89.492 habitantes. Tal circunstancia revela claramente el progreso alcanzado y la preferente atención que el Gobierno Constitucional de la República ha venido dispensando al incremento de la educación en Nueva Esparta.

En este periodo se han construido las ampliaciones para los Grupos Escolares de El Guamache de Punta de Piedras e “Isabel la Católica” de Porlamar, además del Grupo Escolar para 100 alumnos de Las Cabrerías. En cuanto a necesidades, por lo que respecta a Escuelas nacionales, faltan por construir dos locales: uno de 1.200 alumnos para dar cabida a las Escuelas “Maneiro” y “Mariño” de Porlamar y uno de 300 alumnos para la Escuela “Luis Navarro Rivas” de La Fuente.

En lo referente a Escuelas del Estado, de las 111 Escuelas Unitarias que funcionan actualmente, sólo 18 carecen de local. Aspiramos, con la debida cooperación del Ejecutivo Nacional y con los recursos del Estado, solventar el problema y lograr locales apropiados para todas y cada una de nuestras Escuelas.

Debo consignar en esta ocasión que en proyectos futuros contemplo la reorganización del Ropero Escolar, al cual se le dará mayor funcionalidad que facilite atender de manera más amplia a un mayor número de estudiantes pobres. También está en propósitos dar mayor impulso al Deporte Escolar y Considerar acorde con el Plan que adelanta el Ministerio de Educación, la ampliación de varios edificios escolares, que por su población requieren y exigen nueva dotación de aulas.

En el informe respectivo de la Dirección de Educación, Cultura y Deportes, se asientan al detalle los principales aspectos de la labor realizada en esta rama de la Administración Pública; pero antes de concluir mi

exposición a este respecto, me complace manifestar, animado de la misma pasión que inflamó mi espíritu cuando estuve dedicado por largos años al ejercicio de la enseñanza, que me siento orgulloso ante el grado de innegable auge que en el aspecto educacional ha registrado Nueva Esparta en lo que va de régimen constitucional.

Sin embargo, justo es reconocer que no bastan aulas, laboratorios, ni mobiliarios excelentes, si para manejarlos no hay voluntad de servicio y capacidad adecuada. Porque una Escuela no es un grupo de alumnos dentro de un aula, con equipo apto y suficiente, si no hay en ella espíritu vivificante del maestro, con vocación, entusiasmo, decisión, sacrificio y empeño en llevar adelante las tareas nobles de su magisterio, con plena convicción de que desde su puesto está contribuyendo a basamentar una nueva Venezuela. El maestro tiene que integrarse a la comunidad donde trabaja, debe ser nervio y esfuerzo de sus inquietudes y no ver la Escuela solamente como el local a donde acude en los días de clase, para el simple cumplimiento de sus tareas escolares.

A la expresión cuantitativa de la magnífica obra realizada, debemos añadir la de perfeccionar en sentido cualitativo el esfuerzo creador del maestro, consustanciado con su Escuela al servicio de la comunidad, viviendo sus anhelos, sintiendo sus angustias y luchando por su progreso, cultura y adelanto.

SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

En el actual Presupuesto se destina para Sanidad y Asistencia Social, la suma de Bs. 2.979.031,00 que representa el 20,10 por ciento del monto total de dicho Presupuesto. Con esta cifra se cubren los gastos de funcionamiento de 3 Centros Distritales de Salud, 15 Centros Rurales, 41 Puestos de Salud, 5 Zonas Dentales, 6 Estaciones de Leche, 54 Comedores Escolares y 1 Puesto de Alimentación, además de la cooperación que se presta al Consejo

Venezolano del Niño, al Instituto Nacional de Nutrición y a otras Campañas Sanitarias.

Atención especial ha merecido al Estado la salud de la colectividad. En este sentido la labor médico - asistencial se ha ampliado en el curso del presente año con las redes secundarias de Tisiología en los Centros Distritales de La Asunción, Juangriego y Punta de Piedras. Este servicio que constituye un frente de lucha efectivo en la prevención, tratamiento y curación de la tuberculosis en el Estado, ha practicado durante el poco tiempo que lleva de actividad, 1.413 radioscopias; y nos complace consignar que al frente de tal servicio realiza labor efectiva el Dr. Dagoberto Becerrit.

También han sido puestos en servicio los Laboratorios de Juangriego y Punta de Piedras, como medida necesaria para descongestionar la intensa labor que en este sentido realiza el Laboratorio de la Unidad Sanitaria de Porlamar.

Consecuente con la campaña nutricional de la población infantil, se han creado los Comedores Escolares de Aricagua, Los Bagres, Las Guevaras, El Bichar, Agua de Vaca, Las Piedras, Las Cabreras, Punda y el de la Escuela "Antonio María Martínez" de Porlamar, como también los Puestos de Alimentación de Mata Redonda, Cruz Grande, Caserío Marcano, Caserío López, El Manglillo y Guayacancito. Esta red de Comedores Escolares sirve diariamente 7.835 raciones alimenticias debidamente balanceadas.

En general las Medicaturas y Dispensarios Rurales han realizado un trabajo fructífero, cuyos resultados arrojan, según estadísticas, 63.431 consultas de medicina general, 7.749 de Pre-Natales, y 9.875 de infantiles y Pre-Escolares, tal como se detalla en el Informe que la respectiva Dirección consigna en la Memoria y Cuenta de la Secretaría General de Gobierno, en la cual se especifica asimismo el trabajo realizado en las Zonas Dentales y la

labor desarrollada por las Estaciones de Leche y demás servicios asistenciales del Estado.

Un eficiente servicio están aportando para la capacitación del personal de Auxiliares de Enfermería, los cursillos que se dictan en colaboración con la Unidad Sanitaria y el Hospital “Luis Ortega” de Porlamar. En este año se han llevado a efecto dos de estos cursillos, y es justo consignar nuestro testimonio de reconocimiento al trabajo meritorio que en este sentido han venido efectuando el Dr. Ricardo Castillo Montero, y la señora Nieves Rivas de Sánchez, Médico Jefe y Enfermera Jefe de la Unidad Sanitaria, respectivamente.

En cuanto al servicio de la Proveeduría de Medicinas, debo manifestar que ha venido suministrando los medicamentos con arreglo a nuestras disponibilidades presupuestarias y a la distribución planificada por la Dirección de Asistencia Social. En el nuevo Presupuesto se contempla un aumento de la Partida correspondiente, a fin de ampliar un poco más la capacidad adquisitiva para la compra de medicinas y a objeto de lograr una distribución más adecuada, se estudia la conveniencia de determinar los aspectos de morbilidad para que la entrega de los medicamentos se ajuste debidamente a los requerimientos más perentorios de los Centros y Puestos de Salud.

En nuestros proyectos para el nuevo Presupuesto se contempla la construcción de nuevos locales para las Medicaturas de San Juan Bautista y San Pedro de Coche, con hospitalización para casos de urgencia como parturientas distóxicas, cardíacos descompensados, etc. Así como la ampliación y mejoramiento de los servicios en los Centros de Punta de Piedras, Juangriego y Boca de Pozo.

También se ha programado para el nuevo ejercicio, con el Patronato Nacional de Comedores Escolares, la creación de 7 Comedores y 31 Puestos

de Alimentación, los que unidos a los ya existentes, arrojarían un total de 62 Comedores Escolares y 38 Puestos de Alimentación, de acuerdo con la nueva planificación proyectada en este sentido. Ello permitirá la atención a 11.750 alumnos y cubrirá en un alto porcentaje nuestras necesidades de asistencia alimentaria educacional.

Conviene referirme en esta oportunidad al Servicio Cooperativo de Salud Pública, organismo recientemente creado por Decreto de la Presidencia de la República, de fecha 7 del corriente.

Esta nueva Entidad, con la cual entraremos en contacto, tendrá a su cuidado la coordinación y cooperación necesarias para realizar las labores de atención médica en los campos preventivos y curativos, como asimismo las campañas y programas de obras de saneamiento ambiental.

Esta cooperación reportará sin duda alguna beneficios positivos a nuestros servicios asistenciales, pues consideramos que situando bajo una sola orientación dichas campañas y programas de saneamiento, éstos tendrán mayor funcionalidad y se obtendrá una intervención más técnica junto con servicios más económicos para el Estado,

Sin embargo, para concretar esta cooperación, es necesario resolver algunos aspectos legales que, oportunamente, someteremos a la consideración de esta honorable Asamblea a los fines pertinentes de su sanción.

Para el Gobierno Regional es objeto de viva preocupación y singular interés todo lo concerniente a esta rama de la Administración Pública, ligada íntimamente a la salud higiene y defensa de nuestro conglomerado.

TURISMO

Desde hace tiempo se ha venido hablando de las grandes posibilidades que para el Estado Nueva Esparta significa el incremento del Turismo como industria. En realidad, para las islas que lo integran, esta actividad que ha sido calificada como de gran “industria sin chimeneas”, está llamada a constituir para Margarita fuente de positivos ingresos y medio de progreso económico y social de la región.

En el año anterior esta honorable Asamblea Legislativa dió un paso de indiscutible respaldo a esta gestión, cuando en Acuerdo del 13 de Enero del presente año, dispuso lo concerniente a la inversión de la Partida que en la Ley de Presupuesto se asignaba a la Asociación de Fomento y Turismo de Margarita. A este respecto es oportuno señalar, que en los últimos meses y gracias a la actividad promocional que esta Institución ha desplegado con el concurso y cooperación efectiva que a este programa ha dispensado, de manera real, la Asociación Pro-Venezuela, la cuestión turística ha cobrado para la Isla relieves de importancia y definida característica de incremento y de progreso.

Margarita ocupa hoy en el plano nacional y en lo internacional, carácter de centro turístico por excelencia. Convenciones, actos y eventos sociales y deportivos celebrados últimamente, han contribuido también para que el Turismo en la Isla cobre vigencia y adquiera la actitud mental favorable, que toda iniciativa de esta índole requiere y exige de la colectividad.

Podemos decir que el asunto turístico en Margarita ha entrado ya en su fase de acción, porque el turismo es un proceso que se resuelve por etapas y nunca en forma festinada; requiere organización y planificación de todos los recursos que podamos ofrecer, con miras a tener éxito estable y permanente. La gente no elige el lugar a donde quiere ir mirando el mapa. Compra un viaje en la misma forma que adquiere una mercancía cualquiera, y cuando eso

ocurre, debemos garantizar que la organización de los servicios no decepcione a los viajeros ni sea contraria a los esfuerzos de las campañas publicitarias y de promoción que todas estas actividades necesitan.

El turismo no se diferencia en nada de ninguna otra industria. Y, por tanto, se debe realizar una inversión primero para obtener beneficios después. De acuerdo con este criterio, la Gobernación del Estado, después de varios estudios y análisis, contrató con el Taller de Urbanismo y Arquitectura de Caracas, la ejecución del anteproyecto, proyecto de arquitectura, cálculos y planos estructurales de cuatro conjuntos o balnearios para las playas de La Arestinga, El Morro de Porlamar, El Agua y Guacuco, y proyectos de restaurantes y boites en las inmediaciones del castillo Santa Rosa, el Portachuelo y Juangriego, y contempla también la significativa importancia de aprovechar en próxima ocasión, al castillo de “San Carlos Borromeo” de Pampatar, como sitio de atracción turística, organizándolo y acondicionándolo en forma adecuada y conveniente al interés que en este sentido debemos despertar en quienes nos visitan.

Oportunamente presentaremos a esta honorable Asamblea las especificaciones correspondientes a estos proyectos, para los cuales se requiere financiamiento especial que permita acometerlos y realizar el debido acondicionamiento de la Isla a las exigencias actuales del Turismo. Hemos manifestado y lo repetimos de nuevo, que el Turismo como todo negocio o industria, requiere una inversión para obtener luego beneficios. Si deseamos hacer de Margarita un centro de auténtico turismo, debemos obviar todos aquellos inconvenientes que se opongan a la obtención de medios financieros que faciliten la obra que se proyecte y unir esfuerzos y voluntades al trabajo de planificación y desarrollo que exija.

Hablamos mucho de turismo, sin embargo, justo es reconocer que carecemos de los desarrollos y conjuntos adecuados. En Margarita ninguna de las playas existentes están acondicionadas y los sitios de recreación,

complementarios del turismo, aún no existen y no convendría aplazar más la ejecución de estas instalaciones, porque en los últimos tiempos la corriente de visitantes alcanzó magnitudes de consideración y cada vez será de mayor intensidad ante el mejoramiento de los sistemas de transporte, tanto para llegar a la Isla, como para circular internamente.

Estos inaplazables trabajos de acondicionamiento van a mostrar con el adecuado tratamiento que se pretende realizar, la imponderable belleza de sus condiciones naturales, según comparables a los más hermosos lugares de la cuenca del Caribe, según opinan especialistas internacionales. Empero, estas obras de evidente necesidad podrían provocar el desarrollo anárquico de su sector de influencia y el aprovechamiento de especuladores de oficio, que amparados en la obra del Estado vayan a realizar fuertes especulaciones, aún con los propios nativos de la Isla. La compra-venta de los terrenos brutos inmediatos a los atractivos naturales, podrían llegar a ser causa de descomposición en la estructura económica y social de la región. Nada más juicioso entonces que el Estado tome las provisiones necesarias para que todo se desenvuelva dentro de una relación armoniosa entre la acción del Gobierno, como estimulador, y la de los promotores en la iniciativa privada, como ejecutores serios y responsables de las edificaciones complementarias a los propios atractivos y con su normal utilidad remuneradora del esfuerzo realizado. Por estas razones, con fecha 20 del corriente emitimos un Decreto mediante el cual se declaran de interés público para los efectos turísticos y recreacionales, varias zonas, playas, lagunas y montañas de la Isla, y al mismo tiempo se preveen las medidas para evitar ese desarrollo anárquico y especulativo de que hemos hablado.

El desarrollo del Turismo en Margarita en su etapa de usufructo, deberá servir directamente a la colectividad regional e indirectamente a las colectividades venezolanas como unidad indivisible que es del territorio nacional y más aún, frente a las posibilidades de un desarrollo de carácter internacional, porque Margarita no sólo es atractiva para los venezolanos,

sino que es blanco de las miradas de las grandes corrientes turísticas del Caribe, y muy factible es que se canalice la inversión extranjera en el campo de esta actividad.

Todas estas consideraciones llevan a la conjetura de que sería falta de previsión si no se planifica y regula el correspondiente sector de influencia de los conjuntos a desarrollar, mediante un organismo promotor del Estado, capaz de explotarlos en beneficio colectivo, pues, aparte de las labores del Gobierno Estatal, que ya de por sí son suficientes para ocupar la actividad plena de los gobernantes, se deberá —y en esto consiste mi proposición— en virtud de las razones expuestas, crear una “Fundación para el Desarrollo integral del Turismo de Margarita”. Esta nueva entidad, que habrá de ser manejada dentro de los mismos principios administrativos de la iniciativa privada, tendrá que ser dotada de un capital suficiente para que promueva y ejecute las obras de urbanismo y acondicionamiento de las áreas de influencia de los balnearios y obras que hemos esbozado. Asimismo este organismo podría solicitar de la Sociedad Financiera para el Fomento del Turismo y del Recreo Público, respaldado por su patrimonio, el aval del Estado y los planes de recuperación de las inversiones a efectuar, el crédito correspondiente que permita hacer de Margarita un auténtico centro turístico y de mayor interés en el área del Caribe.

También oportunamente someteremos a la consideración de esta honorable Asamblea todos los aspectos legales pertinentes a la creación y dotación del patrimonio respectivo a esta Fundación que tendrá a su cuidado, como empresa de fomento, llevar adelante el ambicioso programa que permita aprovechar el potencial turístico de Margarita.

DESARROLLO COMUNAL

En estos últimos meses hemos dado acentuado impulso a los planes del programa de Desarrollo Comunal, atendiendo a sus objetivos específicos de utilizar el capital humano, mediante un proceso educativo que tienda a despertar el espíritu de cooperación e iniciativa de la colectividad, en la elaboración y ejecución de programas de acción comunal, con el empleo de los métodos del esfuerzo propio y de la ayuda mutua.

Consecuentes con esta orientación se realizaron trabajos de colocación de tubos para el acueducto de Guacuco que ya fue inaugurado, y se está llevando a cabo un proceso de adiestramiento en el caserío López, donde el Estado construyó un Centro Comunal en el cual la gente de ese caserío con la cooperación de la señorita Dorotea Brinkman, representante de la Sociedad Acción en Venezuela, realiza un programa de acción educativa y cultural y se proyecta la construcción de más tornos para la Escuela de Cerámica que allí funciona. Nos complace hacer notar la importancia que para esa comunidad ha tenido el funcionamiento del Horno de Cocer los productos de cerámica, el cual proyectamos ampliar, pues con ello se resuelve el problema de recolección de leña en las montañas y se obtiene una mejor calidad en la elaboración de los productos, ya que con el quemador del Horno se logran temperaturas muy superiores a las obtenidas con las piras de leña.

Por medio de este programa se están realizando también los trabajos del acueducto del Valle del Espíritu Santo y se tiene en mientes realizar el plan de acueductos rurales que el Estado llevará a efecto el próximo año, con la cooperación de la Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Departamento de Desarrollo Comunal del Instituto Nacional de Obras Sanitarias.

Asimismo se lleva a cabo la remodelación del barrio Punda de Porlamar, y esperamos, tal como se expresa en la Exposición de Motivos del

proyecto de Ley de Presupuesto, acometer trabajos de remodelación y mejoramiento de la vivienda en distintas poblaciones y lugares del Estado.

Estamos satisfechos de la forma en que hasta ahora ha respondido la comunidad a este programa, mediante el cual pretendemos eliminar el paternalismo del Estado a cambio de una actitud que responsabilice a la población frente a sus problemas y la obligue a buscarles solución con sus propios medios. De esta manera el pueblo estará presente en el proceso de su desarrollo y no se mantendrá como simple espectador.

Programa de Créditos al Artesanado y a la Pequeña Industria

Este programa se ha venido desarrollando con verdadero éxito, y me es placentero señalar que en el año de la Cuenta se han otorgado Bs. 865.000,00 en créditos, cuya discriminación por Distritos es como sigue:

DISTRITO MARIÑO	Bs.	441.000,00
DISTRITO DÍAZ	”	156.000,00
DISTRITO ARISMENDI	”	89.000,00
DISTRITO MANEIRO	”	81.000,00
DISTRITO MARCANO	”	55.000,00
DISTRITO GÓMEZ	”	43.000,00
TOTAL	Bs.	<u>865.000,00</u>

Por Resolución de fecha 8 de Agosto pasado la Comisión Regional de Financiamiento encargada de la atención y ejecución de este programa, fue reorganizada y los actuales componentes están llevando a cabo una labor efectiva y de mérito en el incremento de estas actividades, las cuales han coadyuvado eficazmente a la protección, desarrollo y ayuda a la artesanía y a la pequeña y mediana industria en el Estado.

Formación del “Centro para el Desarrollo Agro-Pecuario de Margarita”.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de 1950, dependían de la agricultura y la ganadería en la Isla de Margarita, 20.072 habitantes, es decir, el 26,4 por ciento de la población total del Estado para aquel entonces, siendo la población activa de aquel sector 4.212 personas.

Es interesante subrayar que de esta población activa, una gran parte se dedicaba a la cría del ganado caprino, el cual en aquella época sumaba 43.504 cabezas y cuya explotación suministraba la materia prima de la que se abastecían varios renglones de la artesanía, como el del calzado; y en los cuales trabajaban alrededor de un millar de personas, aproximadamente el 15 por ciento de los trabajadores dedicados a la industria manufacturera.

Por los datos citados se puede colegir la importancia que representa la agricultura para la población isleña; sin embargo, es importante anotar que, hasta la fecha, aquella no ha constituido una fuente regular de ingresos, debido especialmente a las condiciones climáticas, ya que la escasez e irregularidad de las lluvias no permiten el desarrollo de una agricultura estable.

Los cultivos capaces de soportar las condiciones extremas de sequía que afectan la Isla, o que bajo esas condiciones rindan económicamente, son muy pocos, y esta circunstancia se agrava con el caso de no disponerse de agua para el riego.

Analizando los datos estadísticos de la producción agrícola de la Isla en años anteriores y observando el estado actual de la agricultura, se nota en forma clara que los aspectos antes señalados se han agravado considerablemente como consecuencia de la prolongada sequía que sufrió la Isla recientemente y la cual ocasionó la desaparición casi total de muchos

cultivos de árboles frutales que para su desarrollo habían requerido varios años. La diferencia entre la superficie trabajada para el año 1950 y la que actualmente se encuentra explotada, comprueban esta afirmación.

Aunque desde hace unos veinte años la Isla ha sido objeto de estudios, realizados, por cierto, en forma aislada y no coordinadamente por parte de organismos oficiales y privados con el fin de conocer sus recursos y dar algunas soluciones a sus problemas, poco se ha hecho para aplicar las que fueron logradas, entre las cuales podemos citar la reforestación de algunas zonas montañosas de la Isla, la introducción de frutales y la siembra de más de 400 hectáreas de sisal. De estos intentos sólo quedan unos pocos vestigios, porque hasta el sisal, que es una planta adaptable a los climas áridos, desapareció bajo los efectos de la prolongada sequía.

Por otra parte, alegándose razones simplistas de conservación de los recursos naturales renovables y olvidándose del hombre, se erradico de manera violenta el ganado caprino de la Isla. Con ello se eliminó una producción calculada en 400.000 kilos de carne al año y en algunos miles de litros de leche diarios, aparte de los cueros utilizados por muchos artesanos. Una idea de la influencia que tuvo esta campaña de erradicación del ganado caprino en la alimentación de la población, la dá el incremento del consumo de leche en polvo en los años subsiguientes, sin tomar en cuenta la cantidad de personas que por sus limitados recursos no pudieron sustituir la leche de cabra por la conservada, lo cual ha traído fenómenos de desnutrición, principalmente, en la población infantil. En resumen, se eliminaba una explotación que, si bien es cierto, resulta perjudicial cuando es conducida en forma irracional, es igualmente cierto que, desarrollada de una manera racional, puede ser una solución estable a la economía de la Isla.

El deseo de mejorar el panorama que brevemente hemos descrito, a cuyo estudio ha contribuido eficazmente la Fundación La Salle de Ciencias Naturales, quien desde hace varios años realiza en la Isla de Margarita

interesantes trabajos de investigación en su Estación de Punta de Piedras, nos ha guiado a considerar la conveniencia de crear un Centro para el Desarrollo Agro-Pecuario de Margarita. A tal efecto, con fecha 20 de Octubre del corriente año, previa convocatoria, celebramos en el Salón de Lectura del Museo Nueva Cádiz, una importante reunión a la cual asistieron una representación de la Dirección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Cría, el Director de Investigaciones de este mismo Despacho, un Delegado del Instituto Agrario Nacional, Delegados del Consejo de Bienestar Rural y de la Corporación Venezolana de Fomento y un Representante de la nombrada Fundación La Salle, con el objeto de considerar todos los aspectos prácticos relacionados con la integración y funcionamiento de dicho Centro.

Los resultados obtenidos fueron bastante satisfactorios, y todos los organismos representados en dicho acto ofrecieron su colaboración para las actividades y desarrollo del Centro, principalmente el Consejo de Bienestar Rural con quien estamos en contacto para determinar los aspectos concretos de las actividades iniciales que deben realizarse, y asimismo la Fundación La Salle a quien rendimos en esta oportunidad nuestro más cálido y sincero tributo de agradecimiento por la desinteresada y decidida cooperación que en todo este asunto ha tenido a bien dispensarnos.

En la nueva Ley de Presupuesto se contempla una partida para atender las fases iniciales de este Centro, cuyos objetivos responderán a una visión de conjunto, a un estudio integral, en el cual se incluyen también aspectos de la población pesquera, buscando base para la elaboración de programas que beneficien explotaciones de tipo familiar, adecuados al clima, al suelo y a las condiciones meteorológicas de la región.

VI CONVENCION DE GOBERNADORES

Con fecha 19 de septiembre último, se reunió en la Capital de la República la VI Convención de Gobernadores Regionales, a la cual asistimos animados del mejor deseo de exponer las necesidades y problemas que, en diversos órdenes, afectan al Estado y solicitar de los organismos competentes, la cooperación justa y necesaria para solucionarlos.

Nuestra labor en este sentido estuvo asistida del interés que reclama de sus hijos el porvenir de la región, y en sendos Acuerdos, como asuntos de real importancia, planteamos la urgente necesidad de construir en la Isla un muelle que facilite las condiciones necesarias al arribo de buques internacionales en el puerto que, de conformidad con la orientación turística perseguida, ofrezca mejores ventajas al respecto; declarar al Estado Nueva Esparta región piloto para el turismo de playa y estudiar, entre las medidas de incrementación turística de Margarita, la posibilidad de la creación de un Puerto Libre o Zona Franca de la Isla.

Estos planteamientos nuestros, tuvimos la satisfacción de verlos aprobados en todas sus partes por la Asamblea; y nos complace poder anunciaros en esta oportunidad que ya en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, se están haciendo los estudios técnicos pertinentes para la ubicación y construcción del muelle, y en el Ministerio de Fomento los correspondientes a la posibilidad de creación del Puerto Libre, o Zona Franca, así como de impulsar por intermedio de sus respectivos organismos crediticios, el desarrollo turístico de nuestra región.

ASPECTO POLÍTICO

En cuanto al aspecto político de mi gestión, puedo sentirme satisfecho de haberla orientado hasta el presente, por cauces de sano entendimiento y convivencia, con un estricto sentido de la justicia y del deber.

En esta forma habré de continuar actuando y actuaré sin desviaciones en mi conducta, confiando en la comprensión y el buen juicio de mis conterráneos, animado del espíritu conciliador y democrático que siempre ha alentado mi vida de hombre público, de maestro y ciudadano en todas partes, lo cual me he empeñado en cultivar y sostener ampliamente, porque del pueblo vengo, por el pueblo lucho, y en pro de sus reivindicaciones he encauzado lo más puro y útil de mi esfuerzo.

Durante el tiempo en que he venido actuando, el País se ha visto convulsionado por asonadas, desórdenes y amenazas que han turbado el sosiego de la familia venezolana llevándola a lamentables estados de terror y de duelo. Tal circunstancia ha impelido al Ejecutivo Nacional a restringir algunas garantías y, últimamente, a declarar estado de emergencia. Ello ha colocado a mi gobierno en posición de alerta, tomando las previsiones pertinentes para mantener el orden y defender, en caso necesario, al Régimen Constitucional instaurado mediante libérrima voluntad popular.

Sin embargo, no obstante ese estado de emergencia y la transitoria suspensión de algunas garantías, ningún margariteño ha sido restringido en el ejercicio de sus libertades y los grupos políticos de la oposición democrática han continuado disfrutándolas en forma amplia, —dentro del marco de la decencia y del respeto a las leyes, por supuesto—, sin ser molestados, no sólo en las actividades de la vida corriente, sino hasta en las de carácter político, las cuales mi gobierno tiene especial empeño en que se efectúen a todo lo ancho del territorio estatal, sin entorpecimientos e inconvenientes de ninguna naturaleza.

Las relaciones de este Gobierno con los demás Poderes Públicos del Estado y las Fuerzas Armadas Nacionales, se han mantenido en un clima de excelente cordialidad, animadas del espíritu de colaboración necesario para la acción constructiva que demanda de todos nosotros el bienestar de la región.

A toda obra de bien, material, social o cultural, se le ha prestado la colaboración solicitada, dentro del margen de posibilidades disponibles. Y de la misma manera hemos hecho objeto de nuestras más cordiales atenciones a todas aquellas representaciones oficiales y de diversa índole que nos han visitado y asimismo a las que hemos invitado con fines de coordinar planes y establecer consultas de interés constructivo para el Estado.

Considero motivo de complacencia para mí poder expresar todas estas cosas en forma diáfana y real, sin ningún temor a desmentidos, ni mucho menos a suspicacias y acusaciones en la seguridad absoluta de que he cumplido con mi conciencia.

También considero motivo de gran satisfacción poder consignar aquí el magnífico ambiente de comprensión y responsabilidad democráticas en que se desenvuelve la actual coalición gubernamental, para afrontar todas aquellas cuestiones inherentes a la gestión político-administrativa en esta Entidad. Y asimismo las amplias manifestaciones de respaldo que de la colectividad margariteña ha recibido el Régimen Constitucional en todas las circunstancias especiales que lo ha requerido.

Por lo demás, sería satisfactorio establecer algún procedimiento que permita a los partidos democráticos de esta jurisdicción llegar a conversaciones que contribuyan a crear el clima de entendimiento político necesario, a fin de que el próximo debate electoral encuentre en el Estado ambiente propicio a la libre expresión de la voluntad popular. A ello estoy

dispuesto, y ojalá que hayan fórmulas orientadas al diálogo conciliador y patriótico, para el cual invito a todos en esta oportunidad.

Ciudadanos Diputados:

Cuanto era de mi deber exponer para vuestra consideración, ya lo habéis oído de mis labios e impreso queda en este documento público que deposito en vuestras manos.

Como lo veréis, la gestión cumplida, tanto en lo político como en lo administrativo, está asistida de la más buena fe y de una diafanidad insospechable. Nada existe en ella de complicado ni de raro, sencillamente porque cuando los pasos se dirigen por recto y firme camino, no son posibles las indecisiones y vano resulta todo intento de entorpecer la marcha que, en beneficio de un interés colectivo, hemos emprendido.

Cumplido este deber y reintegrado a mis ocupaciones habituales de gobernante, esperaré vuestro fallo, el cual, favorable o no, pondrá de manifiesto el espíritu de libertad e independencia con que cumplen sus funciones los organismos de la República bajo el actual Régimen Constitucional, como consecuencia de la decisión firme que anima a las grandes mayorías venezolanas para implantar definitivamente un estado de derecho que sea la expresión libre y genuina de su profunda vocación democrática.

Ahora sólo me resta decir que para cuantos de buena voluntad han cooperado al mejor desenvolvimiento de mi labor gubernamental, compartiendo conmigo responsabilidades, angustias y satisfacciones, tengo la expresión sincera y amplia de mi reconocimiento; y para mis conterráneos en general, la promesa de que mientras me halle al frente de los destinos del Estado, trabajaré sin tregua por que cuanto constituya en él una necesidad,

sea remediado y por que todo problema aún en pie, como el del abastecimiento de agua, por ejemplo, sea resuelto, y así, esta tierra gloriosa de nuestras preocupaciones y afectos más puros, se vea en no lejanos días, disfrutando el derecho que le asiste de vivir en paz y ser feliz.

La Asunción, 24 de Noviembre de 1962.

TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.

Transcripción, corrección, diseño y diagramación:

Licdo. Frank Omar Tabasca

frank_otl@hotmail.com

La Asunción, estado Nueva Esparta

Febrero de 2024